



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**N° 132-2022-CFCC/TR-DS**  
**Bellavista, marzo 07, 2022**

*El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.*

*Visto, el Oficio N° 005-2022-OPGE-FCC/UNAC (VIRTUAL) de fecha 28/02/2022, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Contables, remite el Presupuesto Anual de los Recursos Directamente Recaudados para el año 2022 de la Facultad de Ciencias Contables, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que, el Artículo 176° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto;*

*Que, el Artículo 180° numeral 180.10 del citado Estatuto, señala que, son atribuciones del Consejo de Facultad, aprobar a propuesta del Decano el Plan Anual de Presupuesto y el Plan Anual de Adquisiciones de la Facultad y elevarlo oportunamente al Consejo Universitario;*

*Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°478-2021-CFCC de fecha 19/11/2021, se aprueba con eficacia anticipada el Plan Operativo Institucional 2022 de la Facultad de Ciencias Contables;*

*Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°504-2021-CFCC de fecha 03/12/2021, se aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes y Servicios para el año 2022 de la Facultad de Ciencias Contables;*

*Que, mediante Resolución de Decanato N°097-2021-DFCC de fecha 28/12/2021, se designa al docente ordinario MG. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS, como Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Contables por el periodo del 01/01/2022 al 31/12/2022;*

*Que, de acuerdo al documento del visto Oficio N° 005-2022-OPGE-FCC/UNAC (VIRTUAL) de fecha 28/02/2022 suscrito por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía; se aprobó el Presupuesto Anual de los Recursos Directamente Recaudados (R.D.R) para el año 2022 de la Facultad de Ciencias Contables, en cumplimiento al Artículo 180° numeral 180.10 del citado Estatuto de la Universidad;*

*Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;*

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 04 de marzo 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;*



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
Nº 132-2022-CFCC/TR-DS  
Bellavista, marzo 07, 2022

**RESUELVE:**

1. **APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA, EL PRESUPUESTO ANUAL DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (R.D.R) PARA EL AÑO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que forma parte de la presente resolución.
2. Transcribir la presente resolución al Rectorado, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Planeamiento de la FCC, Dirección del Departamento Académico, Dirección de Escuela Profesional, Secretaría del Decanato y miembros del Consejo.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO